

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4113.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **JOCELYN ALEJANDRA SILVA MONTOYA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOCELYN ALEJANDRA SILVA MONTOYA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de enero de 1994
FUNCION	: Técnico en Educación de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de septiembre de 2017.-
HASTA	: 28 de febrero de 2018.-
MOTIVO	: Necesidades del servicio
RENDA	: \$444.847.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.